

## El coronel Casado se dirige a los españoles, haciendo nuevas promesas de paz

En el mismo sentido hablan otros oradores, representantes de distintas tendencias políticas

Acatamiento a todas las órdenes emanadas del Consejo Nacional de Defensa y absoluta confianza en sus determinaciones

### ES PRECISO ACATAR LAS ORDENES DEL CONSEJO NACIONAL DE DEFENSA

MADRID, 27.—Desde el micrófono de Unión Radio, fueron radiadas esta noche patrióticas y sentidas alocuciones de don Bruno Navarro, de la Federación local de Sindicatos de la U. G. T.; don José del Río, consejero de Instrucción Pública y Bellas Artes; don Manuel González Martín, consejero de Hacienda y Economía y el consejero de Defensa don Segismundo Casado.

Todos los oradores manifestaron su confianza en una paz próxima, recomendando que nadie obre por iniciativa propia, acatando sin titubeos las órdenes emanadas del Consejo Nacional de Defensa, que cuenta con la confianza que el pueblo español le otorgó al constituirse el 6 de marzo.

El consejero de Defensa terminó diciendo:

"Os hablo a todos los españoles en la seguridad de que mis sinceras palabras servirán para la tranquilidad de todos y nada más. Al ponerme nuevamente en contacto con vosotros a través de este micrófono, os hago nuevas promesas de paz en nombre de todos los españoles de esta zona. ¡Viva España!"—Febus.

### EL COMISARIO DEL GRUPO DE EJÉRCITOS

VALENCIA, 27.—Ha llegado a Valencia el comisario del Grupo de Ejércitos, don Fernando Piñuela, quien ayer hizo una visita al Ejército de Levante.—Febus.

### EL GENERAL MIAJA LLEGA A VALENCIA

VALENCIA, 27.—Ha llegado a esta ciudad el presidente del Consejo Nacional de Defensa, teniente general Miaja.

También han llegado los generales Matallana y Menéndez.—Febus.

### EL COMITÉ NACIONAL DE LA U. G. T.

VALENCIA, 27.—Durante los días 25 y 26 se han reunido en Valencia los vocales del Comité nacional de la U. G. T. de España, residentes en la zona leal, bajo la presidencia de Edmund Domínguez y con asistencia de los miembros del Comité ejecutivo, Claudi García, Ricardo Zabala, Antonio Pérez y el secretario general, Rodríguez Vega, y las representaciones de diversas organizaciones, y con carácter consultivo, representaciones de diversas federaciones provinciales.

En la primera sesión, Rodríguez Vega hizo una exposición amplia de la situación a la vista de la propuesta de paz formulada por el Consejo Nacional de Defensa.

Después de varias intervenciones, fué aprobada por unanimidad una proposición acordando

expresar su adhesión al Consejo Nacional de Defensa y apoyar calorosamente todos los esfuerzos que realice para llegar a una convivencia pacífica y sin represalias entre los españoles sobre la base de la independencia nacional.

También fué aprobada una propuesta declarándose incompatibles con aquellos que, directa o indirectamente, hayan tomado parte o hayan colaborado en el movimiento comunista, y que la U. G. T. se dirija a todas sus secciones interesando se haga lo mismo con todos los dirigentes y afiliados que se encuentren en esa situación, y con aquellos que haya duda se les exija una adhesión incondicional al Consejo Nacional de Defensa y condenación al movimiento comunista.—Febus.

### EL PARTIDO SINDICALISTA FIJA SU RESIDENCIA EN MADRID

MADRID, 27.—El partido sindicalista nos ruega la publicación de la siguiente nota:

"El Comité ejecutivo nacional del partido sindicalista, con objeto de colaborar más de cerca con el Consejo Nacional de Defensa en la política de paz que éste representa, ha acordado fijar su residencia en Madrid.—Febus.

### LOS MUTILADOS DE GUERRA

MADRID, 27.—El Comité ejecutivo de la Liga de Mutilados de Guerra ha visitado a los consejeros de Gobernación y Obras Públicas.

A éste le entregaron una nota relacionada con la organización para que en el momento oportuno

### Quedan desmovilizados todos los reclutas pendientes de clasificación

Nota facilitada por la Secretaría técnica de la Comisión de Defensa:

"El excelentísimo señor Consejero de Defensa ha tenido a bien dictar la siguiente orden circular:

"He dispuesto quedan desmovilizados todos los reclutas que en la actualidad se encuentren en los centros de reclutamiento, instrucción y movilización pendientes de clasificación.

Por el Grupo de Ejércitos se darán las órdenes convenientes para que los estados reclutas se incorporen con la máxima urgencia a los lugares en que fijen su residencia."

Madrid, 27 marzo 1939."

no se coloque a los mutilados que no tienen ocupación en diferentes trabajos públicos y que se habilite un edificio para residencia y reeducación de invalidos.—Febus.

### "EL SINDICALISTA" REAPARECE HOY

MADRID, 27.—Salvadas las causas que obligaron al Comité ejecutivo del partido sindicalista a la suspensión del diario "El Sindicalista", éste reaparecerá hoy lunes, convirtiéndose en diario de la noche.—Febus.

### LOS MIEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL DE DEFENSA CELEBRARON AYER UN CAMBIO DE IMPRESIONES

MADRID, 27.—Durante la mañana, en el local de la Presidencia del Consejo Nacional de Defensa, hubo gran animación. Los consejeros estuvieron reunidos celebrando un cambio de impresiones, del que no se facilitó referencia.—Febus.

### Partes oficiales de guerra

(Del día 26 de marzo de 1939)

#### EJERCITO DE TIERRA

EXTREMADURA.—En la mañana de hoy el enemigo ha comenzado su ansiada ofensiva con gran profusión de medios, logrando ocupar algunas posiciones propias en el sector de Pozoblanco.

En los demás frentes, sin novedad.—Febus.

(Del día 27 de marzo de 1939)

#### EJERCITO DE TIERRA

EXTREMADURA.—El enemigo ha iniciado una nueva ofensiva en el sector de Toledo, consiguiendo ocupar algunas de nuestras posiciones.

En los demás sectores de este frente, sin noticias de interés.

LEVANTE, CENTRO Y ANDALUCIA.—Sin novedad.—Febus.

### La aviación nacionalista vuela sobre Madrid

MADRID, 27.—La animación en Madrid ha sido durante el día de hoy la normal en las calles.

Hacia las diez de la mañana voló sobre Madrid la aviación

# El Consejo Nacional de Defensa da cuenta al país de las gestiones realizadas para conseguir la paz

**LAS NEGOCIACIONES QUE SE HAN REALIZADO**

MADRID, 26.—José del Río, secretario del Consejo Nacional de Defensa, se ha dirigido por radio a todos los españoles para darles cuenta de las negociaciones que el Consejo Nacional de Defensa ha llevado a cabo con el Gobierno republicano para llegar a un acuerdo que conduzca a la terminación de la guerra.

El Consejo Nacional de Defensa oportunamente dio cuenta de las condiciones de las negociaciones con el Gobierno nacionalista, y en estos momentos han sido sometidos a la consideración del mundo, y más especialmente de los españoles, su conducta en la guerra, de manera imparcialmente. La lesión que ha puesto al servicio del cargo en busca de la paz con la vista puesta en los otros intereses de la patria y en el rescate de la memoria de sangre de los hijos de España, sur quienes le

para ello, el Consejo no apunta al sacrificio que tuvo que ser efectuado por los soldados, sino que procura a presentar documentos con absoluta autenticidad, en los que poco de saber, de manera imparcialmente, la lesión que ha puesto al servicio del cargo en

busca de la paz con la vista puesta en los otros intereses de la patria y en el rescate de la memoria de sangre de los hijos de España, sur quienes le

El Consejo Nacional de Defensa nos sale de su oscuridad para el hecho increíble y no admite a comprender cuáles son los propósitos del Gobierno nacionalista, al que se le han dado algunas facilidades eran necesarias para entregarle la zona republicana en las mejores condiciones.

**LOS REPARTIMENTOS DEL GOBIERNO NACIONAL DE DEFENSA**

Declaración dada por el Consejo Nacional de Defensa el 26 de marzo de 1938:

"Notas que formula el Consejo:

1º Afirmación categorica y totalmente del sostenimiento e integridad nacional. Considerando al Gobierno nacionalista tan interesado como nosotros en la atmósfera de este principio. No obstante, creemos necesario la formación de garantías para llevar al arbitrio de todos, propios y extraños, la seguridad en la realización de esta atmósfera.

2º Seguridad de que a los elementos civiles y militares comunes, terrorismo puro llevando y llevando con violencia las armas de la libertad, en su forma más dura, más dura y más dura, en su forma más dura, más dura y más dura.

3º Seguridad de que a los elementos civiles y militares comunes, terrorismo puro llevando y llevando con violencia las armas de la libertad, en su forma más dura, más dura y más dura.

4º Seguridad de que a los elementos civiles y militares comunes, terrorismo puro llevando y llevando con violencia las armas de la libertad, en su forma más dura, más dura y más dura.

5º Seguridad de que a los elementos civiles y militares comunes, terrorismo puro llevando y llevando con violencia las armas de la libertad, en su forma más dura, más dura y más dura.

6º Que a la vez en su forma más dura, más dura y más dura.

7º El Consejo aprueba el proyecto."

**LAS CONCESSIONES DEL GOBIERNO NACIONALISTA**

El Gobierno nacionalista hizo a este documento las siguientes concesiones:

1º La España nacional mantiene cuantos ofrecimientos de和平 tiene hechos por su-

mo de proclamas y radio, y será generosa para cuantos, sin haber cometido crímenes, hayan sido arrestados a la lucha.

2º Para los jefes del Ejército que desponen voluntariamente las armas, sin ser responsables de la muerte de sus compañeros ni responsables de otros crímenes, aparte de la justicia de la vida, la benevolencia será tanto mayor cuanto más significativa y ejemplificante sea la entrega.

3º Los que rinden las armas, evitando sacrificios estériles y no sean ricos de asesinos y otros crímenes, podrán obtener un salvavidas para justificar que les ponga fuera de su territorio, "poniendo, en tanto, de plena seguridad personal.

4º A los que rinden las armas, evitando sacrificios estériles y no sean ricos de asesinos y otros crímenes, podrán obtener un salvavidas para justificar que les ponga fuera de su territorio, "poniendo, en tanto, de plena seguridad personal.

5º Mi si recibe perdón en el campo rojo si el haber militado cumpliendo en cuyas políticas y fines al mandatario republicano, sería motivo de responsabilidad criminal.

6º De los demás cometidos durante el comando rojo sólo considerarán las disposiciones de justicia. La responsabilidad civil se considera a prueba, y de allí se eximirá a la familia de los arrestados.

7º Hasta aquí privado de la libertad con dignidad y respeto a las personas, tierra y espacio para su salvación y redención.

8º Si se reabre en la memoria de estas causas de guerra responsabilidad, ésta exigiría en virtud de la memoria ya bastante determinada.

**LOS REPARTIMENTOS DEL GOBIERNO NACIONAL DE DEFENSA**

Tres de cuatro de documentos entre los cuales figuran las condiciones que ofrece el Gobierno Nacionalista y que deben de ser comunicadas, el Consejo Nacional de Defensa solicita el plazo para que se traten de la otra zona nacarina jefes del Ejército como representantes suplentes. Considerado este plazo, nuestros representantes se trasladan a Madrid el día 21. Herendo pasadas las 12 horas de la tarde.

9º Seguridad de que a los elementos civiles y militares comunes, terrorismo puro llevando y llevando con violencia las armas de la libertad, en su forma más dura, más dura y más dura.

10º Seguridad de que a los elementos civiles y militares comunes, terrorismo puro llevando y llevando con violencia las armas de la libertad, en su forma más dura, más dura y más dura.

11º Seguridad de que a los elementos civiles y militares comunes, terrorismo puro llevando y llevando con violencia las armas de la libertad, en su forma más dura, más dura y más dura.

12º Seguridad de que a los elementos civiles y militares comunes, terrorismo puro llevando y llevando con violencia las armas de la libertad, en su forma más dura, más dura y más dura.

13º Seguridad de que a los elementos civiles y militares comunes, terrorismo puro llevando y llevando con violencia las armas de la libertad, en su forma más dura, más dura y más dura.

14º Seguridad de que a los elementos civiles y militares comunes, terrorismo puro llevando y llevando con violencia las armas de la libertad, en su forma más dura, más dura y más dura.

15º Que a la vez en su forma más dura, más dura y más dura.

16º El Consejo aprueba el proyecto."

**LAS CONCESSIONES DEL GOBIERNO NACIONALISTA**

El Gobierno nacionalista hizo a este documento las siguientes concesiones:

1º La España nacional mantiene cuantos ofrecimientos de

和平 tiene hechos por su-

mo de proclamas y radio, y será generosa para cuantos, sin haber cometido crímenes, hayan sido arrestados a la lucha.

2º Para los jefes del Ejército que desponen voluntariamente las armas, sin ser responsables de la muerte de sus compañeros ni responsables de otros crímenes, aparte de la justicia de la vida, la benevolencia será tanto mayor cuanto más significativa y ejemplificante sea la entrega.

3º Los que rinden las armas, evitando sacrificios estériles y no sean ricos de asesinos y otros crímenes, podrán obtener un salvavidas para justificar que les ponga fuera de su territorio, "poniendo, en tanto, de plena seguridad personal.

4º A los que rinden las armas, evitando sacrificios estériles y no sean ricos de asesinos y otros crímenes, podrán obtener un salvavidas para justificar que les ponga fuera de su territorio, "poniendo, en tanto, de plena seguridad personal.

5º Mi si recibe perdón en el campo rojo si el haber militado cumpliendo en cuyas políticas y fines al mandatario republicano, sería motivo de responsabilidad criminal.

6º De los demás cometidos durante el comando rojo sólo considerarán las disposiciones de justicia. La responsabilidad civil se considera a prueba, y de allí se eximirá a la familia de los arrestados.

7º Hasta aquí privado de la libertad con dignidad y respeto a las personas, tierra y espacio para su salvación y redención.

8º Si se reabre en la memoria de estas causas de guerra responsabilidad, ésta exigiría en virtud de la memoria ya bastante determinada.

9º Seguridad de que a los elementos civiles y militares comunes, terrorismo puro llevando y llevando con violencia las armas de la libertad, en su forma más dura, más dura y más dura.

10º Seguridad de que a los elementos civiles y militares comunes, terrorismo puro llevando y llevando con violencia las armas de la libertad, en su forma más dura, más dura y más dura.

11º Seguridad de que a los elementos civiles y militares comunes, terrorismo puro llevando y llevando con violencia las armas de la libertad, en su forma más dura, más dura y más dura.

12º Seguridad de que a los elementos civiles y militares comunes, terrorismo puro llevando y llevando con violencia las armas de la libertad, en su forma más dura, más dura y más dura.

13º Seguridad de que a los elementos civiles y militares comunes, terrorismo puro llevando y llevando con violencia las armas de la libertad, en su forma más dura, más dura y más dura.

14º Seguridad de que a los elementos civiles y militares comunes, terrorismo puro llevando y llevando con violencia las armas de la libertad, en su forma más dura, más dura y más dura.

15º Seguridad de que a los elementos civiles y militares comunes, terrorismo puro llevando y llevando con violencia las armas de la libertad, en su forma más dura, más dura y más dura.

16º Seguridad de que a los elementos civiles y militares comunes, terrorismo puro llevando y llevando con violencia las armas de la libertad, en su forma más dura, más dura y más dura.

17º Seguridad de que a los elementos civiles y militares comunes, terrorismo puro llevando y llevando con violencia las armas de la libertad, en su forma más dura, más dura y más dura.

18º Seguridad de que a los elementos civiles y militares comunes, terrorismo puro llevando y llevando con violencia las armas de la libertad, en su forma más dura, más dura y más dura.

19º Seguridad de que a los elementos civiles y militares comunes, terrorismo puro llevando y llevando con violencia las armas de la libertad, en su forma más dura, más dura y más dura.

20º Seguridad de que a los elementos civiles y militares comunes, terrorismo puro llevando y llevando con violencia las armas de la libertad, en su forma más dura, más dura y más dura.

21º Seguridad de que a los elementos civiles y militares comunes, terrorismo puro llevando y llevando con violencia las armas de la libertad, en su forma más dura, más dura y más dura.

22º Seguridad de que a los elementos civiles y militares comunes, terrorismo puro llevando y llevando con violencia las armas de la libertad, en su forma más dura, más dura y más dura.

23º Seguridad de que a los elementos civiles y militares comunes, terrorismo puro llevando y llevando con violencia las armas de la libertad, en su forma más dura, más dura y más dura.

24º Seguridad de que a los elementos civiles y militares comunes, terrorismo puro llevando y llevando con violencia las armas de la libertad, en su forma más dura, más dura y más dura.

25º Seguridad de que a los elementos civiles y militares comunes, terrorismo puro llevando y llevando con violencia las armas de la libertad, en su forma más dura, más dura y más dura.

26º Seguridad de que a los elementos civiles y militares comunes, terrorismo puro llevando y llevando con violencia las armas de la libertad, en su forma más dura, más dura y más dura.

27º Seguridad de que a los elementos civiles y militares comunes, terrorismo puro llevando y llevando con violencia las armas de la libertad, en su forma más dura, más dura y más dura.

28º Seguridad de que a los elementos civiles y militares comunes, terrorismo puro llevando y llevando con violencia las armas de la libertad, en su forma más dura, más dura y más dura.

29º Seguridad de que a los elementos civiles y militares comunes, terrorismo puro llevando y llevando con violencia las armas de la libertad, en su forma más dura, más dura y más dura.

30º Seguridad de que a los elementos civiles y militares comunes, terrorismo puro llevando y llevando con violencia las armas de la libertad, en su forma más dura, más dura y más dura.

31º Seguridad de que a los elementos civiles y militares comunes, terrorismo puro llevando y llevando con violencia las armas de la libertad, en su forma más dura, más dura y más dura.

32º Seguridad de que a los elementos civiles y militares comunes, terrorismo puro llevando y llevando con violencia las armas de la libertad, en su forma más dura, más dura y más dura.

33º Seguridad de que a los elementos civiles y militares comunes, terrorismo puro llevando y llevando con violencia las armas de la libertad, en su forma más dura, más dura y más dura.

34º Seguridad de que a los elementos civiles y militares comunes, terrorismo puro llevando y llevando con violencia las armas de la libertad, en su forma más dura, más dura y más dura.

35º Seguridad de que a los elementos civiles y militares comunes, terrorismo puro llevando y llevando con violencia las armas de la libertad, en su forma más dura, más dura y más dura.

36º Seguridad de que a los elementos civiles y militares comunes, terrorismo puro llevando y llevando con violencia las armas de la libertad, en su forma más dura, más dura y más dura.

37º Seguridad de que a los elementos civiles y militares comunes, terrorismo puro llevando y llevando con violencia las armas de la libertad, en su forma más dura, más dura y más dura.

38º Seguridad de que a los elementos civiles y militares comunes, terrorismo puro llevando y llevando con violencia las armas de la libertad, en su forma más dura, más dura y más dura.

39º Seguridad de que a los elementos civiles y militares comunes, terrorismo puro llevando y llevando con violencia las armas de la libertad, en su forma más dura, más dura y más dura.

40º Seguridad de que a los elementos civiles y militares comunes, terrorismo puro llevando y llevando con violencia las armas de la libertad, en su forma más dura, más dura y más dura.

41º Seguridad de que a los elementos civiles y militares comunes, terrorismo puro llevando y llevando con violencia las armas de la libertad, en su forma más dura, más dura y más dura.

42º Seguridad de que a los elementos civiles y militares comunes, terrorismo puro llevando y llevando con violencia las armas de la libertad, en su forma más dura, más dura y más dura.

43º Seguridad de que a los elementos civiles y militares comunes, terrorismo puro llevando y llevando con violencia las armas de la libertad, en su forma más dura, más dura y más dura.

44º Seguridad de que a los elementos civiles y militares comunes, terrorismo puro llevando y llevando con violencia las armas de la libertad, en su forma más dura, más dura y más dura.

45º Seguridad de que a los elementos civiles y militares comunes, terrorismo puro llevando y llevando con violencia las armas de la libertad, en su forma más dura, más dura y más dura.

46º Seguridad de que a los elementos civiles y militares comunes, terrorismo puro llevando y llevando con violencia las armas de la libertad, en su forma más dura, más dura y más dura.

47º Seguridad de que a los elementos civiles y militares comunes, terrorismo puro llevando y llevando con violencia las armas de la libertad, en su forma más dura, más dura y más dura.

48º Seguridad de que a los elementos civiles y militares comunes, terrorismo puro llevando y llevando con violencia las armas de la libertad, en su forma más dura, más dura y más dura.

49º Seguridad de que a los elementos civiles y militares comunes, terrorismo puro llevando y llevando con violencia las armas de la libertad, en su forma más dura, más dura y más dura.

50º Seguridad de que a los elementos civiles y militares comunes, terrorismo puro llevando y llevando con violencia las armas de la libertad, en su forma más dura, más dura y más dura.

51º Seguridad de que a los elementos civiles y militares comunes, terrorismo puro llevando y llevando con violencia las armas de la libertad, en su forma más dura, más dura y más dura.

52º Seguridad de que a los elementos civiles y militares comunes, terrorismo puro llevando y llevando con violencia las armas de la libertad, en su forma más dura, más dura y más dura.

53º Seguridad de que a los elementos civiles y militares comunes, terrorismo puro llevando y llevando con violencia las armas de la libertad, en su forma más dura, más dura y más dura.

54º Seguridad de que a los elementos civiles y militares comunes, terrorismo puro llevando y llevando con violencia las armas